

ACTA DEL COMITÉ DEL 09-09-09

Asistentes: Juan Almellones, Jordi Arnaiz, Antonio Bonet, Alonso Caballero, Esther Campano, Albert Carrillo, Javier Díaz, Helena Figuerola, Juan Hernández, Carlos Puchol, Juan Montilla, J. Antonio Morán, Juanjo Moreira, Esteban Rodríguez, David Sánchez, Ricardo Sánchez, Rudy Sánchez, delegado Carlos Osete.

1. Situación contratos temporales.

El Comité ante la situación de precariedad que se está dando en la empresa tras la realización de diferentes contratos de una duración de tan solo un mes, acuerda que aún entendiéndose que la situación que se está dando en el sector es inestable, no es admisible por parte de una empresa de nuestro nivel que existan irregularidades como las que se han dado en estos últimos meses, esta situación tiene lugar fundamentalmente por una planificación errónea de la empresa y una falta de seriedad que se ha de corregir.

El Comité de empresa instará a la Dirección en la próxima reunión a que esta situación deje de existir, se creen contratos de una duración mayor, que generen algo de estabilidad al personal eventual, exigiendo que las futuras contrataciones se debatan con el Comité previamente a su incorporación, dándonos a conocer las causas que las justifican, así como tipo de contrato y duración de los mismos y se cumplan cuestiones inexcusables como la realización de una formación básica como recoge nuestro convenio en el llamado "Plan de acogida".

2. No aplicación de días de recuperación en semana de descanso.

El Comité de Empresa tras un análisis de lo recogido en el acuerdo de fecha 25 de Febrero de 2009 sobre el Expediente de Regulación de Empleo, y un amplio debate, este Comité se ratifica en la posición adoptada el pasado viernes día 4 ante la Dirección, respecto a que si la empresa no ha cumplido el compromiso de introducir a lo largo de estos meses los 17 días correspondientes a la recuperación de días de flexibilidad a través de ERE, es responsabilidad única y exclusivamente de la Dirección. Por lo tanto estos días bajo el criterio del Comité de Empresa no han de ser recuperados por los trabajadores, y tan solo se han de recuperar aquellos restantes que se acordó dejar pendientes de recuperación una vez finalizado el ERE, (un máximo de diez días por empleado adscrito el ERE).

A su vez este Comité solicitará a la Dirección que dado que no se va a llevar a cabo aplicación alguna de este ERE, solicite a la Administración el desistimiento y archivo del mismo.

3. Recuperación de días de flexibilidad.

El Comité de Empresa, considera que los días de flexibilidad se han de recuperar de mutuo acuerdo entre el trabajador y la empresa, y es el trabajador únicamente el que podrá optar por la aplicación de permiso no retribuido en caso de preferir el descuento a la recuperación de los días, pero nunca la empresa puede usar esto como amenaza al trabajador para forzarle a recuperar en unos días concretos, por lo tanto como ya expusimos en el resumen de la reunión con Dirección del pasado viernes, en el caso de que la empresa lleve a termino su amenaza y descuento indebidamente o sin su consentimiento expreso, a un trabajador los días de flexibilidad pendientes a recuperar, el Comité tomará las medidas que consideré oportunas tanto jurídicamente como de acción sindical interna para subsanar esa situación inmediatamente.

El Comité volverá a pedir a la Dirección el listado de la gente que vino a recuperar los meses de Junio y Julio, para poder comprobar que los permisos no retribuidos que han aplicado en esos meses son correctos o no.

4. Petición de la empresa de 5º Turno.

El Comité de Empresa, tras debatir la petición de la Dirección de poner en marcha un 5º turno por un periodo de 7 semanas para la sección de Housing de DFP3, considera que dicha petición no tiene base suficiente como para acceder a ella, por los siguientes motivos, analizados los diferentes puestos de trabajo, creemos que con un mejor uso de los mismos, y poniendo un menor número de maquinas a llevar por trabajador los volúmenes de producción pueden verse claramente aumentados, la empresa para un periodo tan corto de tiempo tiene otras alternativas, como son la recuperación de días y horas extras que permiten trabajar más días las maquinas sin necesidad de poner un 5º turno.

Lo cual nos lleva a pensar que una vez más la Dirección actúa de forma precipitada, trasladando una maquinaria a Rumania, sin tener en cuenta que la que deja aquí no está en condiciones optimas para realizar el volumen necesario, tras ello, propone un turno extra que no permite parar la maquinaria para realizar un plan de mantenimiento como corresponde para mejorar su rendimiento y así lograr el volumen, y no analiza todas las posibilidades que tiene, sino que intenta el camino fácil que es seguir cubriendo sus deficiencias con un 5º turno.

Por ello el Comité de Empresa, siendo este un hecho sin precedentes porque hasta la fecha nunca hemos puesto pegas a este tipo de turnos, nos vemos en la obligación de no aceptar este 5º turno tal y como lo plantea la empresa actualmente, ya que creemos que hay alternativas y que se ha de ser mas serio a la hora de evaluar las necesidades y la capacidad productiva.

5. Refundido de acuerdo de convenio 2008-2010 con libro del IX Convenio

La Dirección de la empresa nos ha convocado a una reunión para el próximo lunes día 14, ya que a requerimiento de la Administración hemos de registrar un documento de convenio que unifique el pacto de convenio del periodo 2008-2010, con el actual libro del IX Convenio Colectivo de Delphi Diesel Systems..

6. Donación a una ONG del dinero recaudado para Canovas y Bayona.

Una vez finalizados los procesos judiciales de los compañeros Miguel Canovas y Tomas Bayona con una resolución favorable para ellos en ambos casos, estos compañeros han hecho efectiva la devolución del importe que se recaudo por la plantilla para colaborar con ellos durante esa situación, por lo que tal y como acordó el Comité en la reunión del 17 de Septiembre de 2008, esté realizará una donación a la ONG Vicent Ferrer por la cantidad recaudada.

7. Reunión con Dirección sobre la Gripe A

El coordinador de los delegados de prevención explica, que se lleva dos semanas esperando que la empresa de fecha para mantener una reunión en la que acordar un protocolo de actuación frente a la Gripe N1H1, la Dirección de la Empresa ha comunicado que está elaborando un borrador que tiene casi listo, y esperamos que durante la semana que viene se pueda mantener dicha reunión, y establecer un protocolo para la planta.

8. Sala Comité.

El Comité una vez más se ratifica en que la nueva ubicación de la Sala del Comité no permite mantener reuniones de todos los miembros del mismo más los delegados sindicales, y volverá a solicitar a la Dirección que se busque una ubicación que tenga un mayor espacio y tenga la capacidad suficiente para ello.

Sant Cugat del Valles, a 09 de Septiembre de 2009.